

Dho Ciento de q. en fuerza de lo Revuelto por el Ayuntamiento, e han porra a lo q. entendiend en la actual Junta, los Padrones q. estan que para ella se paxa e paxaron, con el fin de tenerlo presente, para alguna comprobacion q. fuere necesario; e lo q. no se ha referido por dho. Com. de Junta, con el motivo de q. estan todavia actuando en dha. Comision, e q. necesitan de ello hasta su conclusion; De q. le ha parecido Informar a la Junta, para lo efecto quele pudiesen convenir. e mandando q. se guesse en su inteligencia; e Acordo q. lo Cavallero Correo de esta Junta, procedan en este asunto con las facultades q. les estan conferidas, blivando los documentos q. tengan por convenientes, protestando q. quando no le pare perjuizo la retardacion q. pueda experimentar en este R. Servicio, e si como de utilidad de quien haya lugar. e Entienda con el salario e Emolumentos correspondientes a este empleo. Vale. e

Juan Co. Bermejo
N. de Salzedo

N. Juan, Rocamora

Ante Nos

Pedro fern. Calderon

Juan Mascote

